

CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 088-2019-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Descentralizada realizada el día jueves 06 de junio del 2019, en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido verbal presentado en la estación correspondiente de la Sesión Descentralizada de Consejo Regional, por el consejero regional por la Provincia de Tahuamanu, Prof. Jorge Honorato PITA BARRA, propone al Pleno, que por Acuerdo de Consejo Regional, se exprese saludos al Pueblo de Iberia, por cumplir el día 07 de junio del 2019, su Quincuagésimo Octavo (58) aniversario de creación política como Distrito de la Provincia de Tahuamanu, del Departamento de Madre de Dios.

Que, considerando la sugerencia del consejero regional por la Provincia de Manu señor Paúl Rufino SEQUEIROS BERMÚDEZ, y la proximidad de las fechas de celebración de aniversario de Villa Salvación como Capital de la Provincia de Manu y de creación del Distrito de Huetupe, que datan del 02 de junio del año 2000, fecha de aprobación de la Ley N° 27285; el Pleno del Consejo Regional, ha determinado ampliar el Acuerdo Regional de felicitación a las referidas poblaciones pertenecientes a la Región Madre de Dios, que cumplen su Décimo Noveno aniversario.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.





CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, saludos del Pleno del Consejo Regional de Madre de Dios, al Pueblo y Distrito de Iberia de la Provincia de Tahuamanu, por su Quincuagésimo Octavo Aniversario de creación política; así como al Pueblo de Salvación por su Décimo Noveno Aniversario de constitución y categoría de Villa y Capital de la Provincia de Manu y al Pueblo de Huetupe, por su Décimo Noveno Aniversario de creación como Distrito de la Provincia de Manu, felicitando su perseverancia y esfuerzo por alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes y su ansiado desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

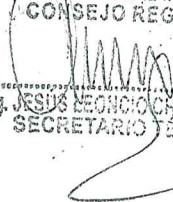
Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, el día seis de junio del año dos mil diecinueve y firmado en la Sede Institucional del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional


Sr. DANY YORK CELI WIESS
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Abog. JESÚS LEONCIO CHÁVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO